



ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día 25 de septiembre del 2019, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Lic. Evodio Cruz Segura, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez, Suplente del Órgano Interno de Control, C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Suplente del Coordinador de Archivo, integrantes del Comité de Transparencia; C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día:-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS COMO SUPLENTES.
- 4.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e Invitados, que a las diez horas con treinta minutos del día 25 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**





II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS COMO SUPLENTE.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, procede a informar a los presentes que a partir de la presente fecha los servidores públicos el **Lic. Evodio Cruz Segura**, fungirá como suplente de la Unidad de Transparencia, la **Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez**, fungirá como suplente del Órgano Interno de Control de la APITUXPAN y la **C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre**, fungirá como suplente de la Coordinadora de Archivo. **ANEXO II**

El Comité de Transparencia queda conformado:

Ing. Dagoberto Rodríguez Cortez	Titular de la Unidad de Transparencia en la APITUXPAN.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	goperaciones@puertotuxpan.com.mx unidaddetransparencia@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72806/72806.
C.P. José Luis Fernández Ricaño	Titular del Órgano de Control en la APITUXPAN.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	oic@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72703
Lic. Valeria Pancardo Cazares	Coordinadora de archivos en la APITUXPAN.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	seccomer@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72807
Lic. Evodio Cruz Segura	Subgerente de Operaciones. (Suplente de la Unidad de Transparencia)	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	seccomer@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72726
Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez	Auditor de Contraloría Interna. (Suplente del Órgano Interno de Control de la APITUXPAN)	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	seccomer@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72808
C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre	Subgerente de Administración. (suplente de la Coordinadora de Archivo)	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	seccomer@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72721

IV. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.

Prosiguiendo, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, la información que fue necesario exponer en **Versión Pública**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia, es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





SEGUNDO. El Comité de Transparencia, toma conocimiento de la designación de los Suplentes a los Servidores Públicos, **Lic. Evodio Cruz Segura, Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez y C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre**, de conformidad con lo previsto en los artículos 24, 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se puntualizan las funciones del Comité de Transparencia, del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cada comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instruir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en la materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de ellos sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de la información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al organismo garante de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la implicación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

TERCERO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **VERSIÓN PÚBLICA.**

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. ANEXO III

CURRICULUM VITAE	TOTAL
Curriculum	1
Total	1

[Handwritten signature]





CURRICULUM VITAE

- Subgerencia de Finanzas.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL	TOTAL
Declaración Patrimonial (Inicial)	2
Total	2

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

- Gerente de Comercialización.
- Subgerente de Finanzas.

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información censurada de los documentos se trata de información de carácter confidencial, como lo son los datos personales, concernientes a una persona identificada o identificable, de conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Es menester mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su: acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial, la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, etc.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, resuelve:

- 1) De la revisión al numeral 1 (1.1), el Comité determina aprobar la **Versión Pública** del curriculum vitae y declaraciones patrimoniales (Iniciales), emitida por la Unidad Administrativa Responsable.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

Handwritten signature

Handwritten signature





PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, el Comité de Transparencia se da por enterado de la designación de los suplentes, con las facultades y obligaciones que les confieren del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Por lo motivos expuestos en el considerando TERCERO, numeral (1) el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Publicas** presentadas por la Unidad Administrativa Responsable.

Tercero.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

Siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés
Titular de la Unidad de Transparencia
(Con voz y voto)

Lic. Evodio Cruz Segura
Subgerente de Operaciones (Suplente
del Titular de la Unidad de Transparencia)
(Con voz y voto)

C.P. José Luis Fernández Ricaño
Titular del Órgano Interno de Control en
la APITUX
(Con voz y voto)

Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez
Auditor de Contraloría Interna (Suplente
del Titular del Órgano Interno de Control)
(Con voz y voto)

Lic. Valeria Pancardo Cazares
Coordinadora de Archivos
(Con voz y voto)

C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
Subgerente de Administración (Suplente
de la Coordinadora de Archivos)
(Con voz y voto)





INVITADOS

C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas
(Con voz, pero sin voto)

C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero
Jefa del departamento de Recursos
Materiales
(Con voz, pero sin voto)



ANEXO I

G









LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

25 de septiembre del 2019.

NOMBRE	FIRMA
Ing. Dagoberto Rodríguez Cortes	
C.P. José Luis Fernández Ricaño	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
Lic. Evodio Cruz Segura	
Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez	
C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre	
C.P.A. María Elena Pérez Flores	
C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero	

ANEXO II

69

10

10

10



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
APITUX-UT-77/19**

Tuxpan, ver. 20 de septiembre del 2019.

**LIC. EVODIO CRUZ SEGURA
SUBGERENTE DE OPERACIONES
P R E S E N T E**

El que suscribe Ing. Dagoberto Rodríguez Cortes, en mí carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., expongo;

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 24, 43, 44 y 45 y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 64 y 65, me permito informar a usted, que a partir de esta fecha, fungirá como suplente de esta Unidad de Transparencia.

NOMBRE	CARGO.	UBICACIÓN FÍSICA	CORREO ELECTRÓNICO	Nº TELÉFONO.
Lic. Evodio Cruz Segura	Subgerente de Operaciones. Suplente de la Unidad de Transparencia	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx	Tel. 01783831023030 Ext. 72726

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. DAGOBERTO RODRÍGUEZ CORTES
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p C.P. José Luis Fernández Ricaño. Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN.- Para su conocimiento.
Lic. Valeria Pancardo Cazares. Coordinadora de archivos en la APITUXPAN.- Para su conocimiento.

Carretera a la Barra Norte, Km. 6.5, Colonia Ejido la Calzada,
Tuxpan, Veracruz.

T: 01 (783) 1023030 ext. 72806
www.puertotuxpan.com.mx





MEMORANDO 12/2019

PARA: Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez
Auditora

DE: C.P. José Luis Fernández Ricaño
Titular del Órgano Interno de Control

FECHA: Tuxpan, Ver., a 20 de septiembre, 2019

ASUNTO: Designación como suplente en el Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 24, 43, 44 y 45 y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 64 y 65, me permito informar a usted, que a partir de esta fecha fungirá como suplente de su servidor en el Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

NOMBRE	CARGO	UBICACIÓN FÍSICA	CORREO ELECTRÓNICO	Nº TELÉFONO.
Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez	Auditora en el Órgano Interno de Control. Suplente en el Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	auditor@puertotuxpan.com.mx	Tel. 01 78383 1023030 Ext. 72808

Saludos cordiales.

C.c.p C.P. ING. DAGOBERTO RODRÍGUEZ CORTÉS, GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MEMORANDUM
APITUX-GAFI-332/2019

Tuxpan, Ver. 20 de septiembre del 2019

Para: C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
Subgerente de Administración

De: C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas

De conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece las obligaciones de transparencia y permite el acceso a la información y protección de los datos personales que obren en poder de los sujetos obligados y en cumplimiento a los artículos 3, fracción IV y XX, 24 fracción I y II, 43 de la citada Ley, me permito infórmale a Usted, que a partir de esta fecha fungirá como suplente de la Coordinadora de archivos.

NOMBRE	CARGO	UBICACIÓN FÍSICA	CORREO ELECTRÓNICO	Nº TELÉFONO.
C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre	Subgerente de Administración	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	sgadmon@puertotuxpan.com.mx	Tel. 01 7831023030 Ext. 72721

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p Ing. Dagoberto Rodríguez Cortes. Titular de la Unidad de Transparencia.- Para su conocimiento.
C.P. José Luis Fernández Ricaño. Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN.- Para su conocimiento.
Lic. Valeria Pancardo Cazares. Coordinadora de Archivos en la APITUXPAN.- Para su conocimiento.

Carretera a la Barra Norte, Km. 6.5, Colonia Ejido la Calzada,
Tuxpan, Veracruz.

T: 01 (783) 1023030 ext. 72806
www.puertotuxpan.com.mx



ANEXO III

18/3

N

P

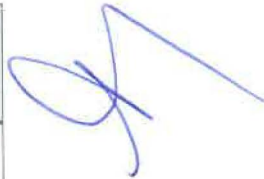
C
L
D

M

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
CURRICULUM VITAE
ANEXO III



CURRICULUM VITAE	OBSERVACIONES
1. C.P. María Casilda Del Ángel Rivera Subgerente de Finanzas.	Ninguna



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES
ANEXO III



N°	DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES	OBSERVACIONES
1	Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz Gerente de Comercialización.	Ninguna
2	C.P. María Casilda Del Ángel Rivera Subgerente de Finanzas.	Ninguna

